Guayaquil, Febrero 24 del 2012

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **AGUNSA ECUADOR S.A.**

- He examinado el Balance General de AGUNSA ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a la fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.
- 2. Mi examen fue practicado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas en los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueo de valores, confirmaciones, y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 3. He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente la gestión empresarial.
- 5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionista y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.
- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de AGUNSA ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2011.

MANUEL JIMENEZ COMISARIO